

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2018 00313	Verbal (Oralidad)	SALVADOR - GALINDO GALINDO	MARIA TERESA - RODRIGUEZ	Auto requiere parte previo a resolver terminación	06/08/2020	1
170014003006 2018 00379	Ejecutivo Singular	ALFREDO - CARDONA GALLEGO	LUZ KARIME - MUÑOZ	Auto requiere parte	06/08/2020	1
170014003006 2020 00081	Inspecciones judiciales y peritaciones	SILVIO - MESA GALEANO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza por no subsanación	06/08/2020	1
170014003006 2020 00121	Amparo de Pobreza	OSCAR - GALLEGO GALLEGO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	06/08/2020	1
170014003006 2020 00136	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS S.A	N.N DRA. ESTEFANIA DUQUE MARTINEZ	Auto rechaza por no subsanación	06/08/2020	1
170014003006 2020 00159	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	JAIME ANDRES - RAMIREZ LOPEZ	Auto ordena comisión para aprehensión y entrega	06/08/2020	1
170014003006 2020 00222	Especial	MARIA LIBIA - ARREDONDO	N.N.	Auto inadmite demanda	06/08/2020	1
170014003006 2020 00227	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto inadmite demanda	06/08/2020	1
170014003006 2020 00228	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	N.N.	Auto inadmite demanda	06/08/2020	1
170014003006 2020 00237	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARY - CEBALLOS OSORIO	N.N.	Auto resuelve retiro demanda accede a retiro	06/08/2020	1
170014003006 2020 00239	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	06/08/2020	1
170014003006 2020 00240	Ejecutivo Singular	FONDO REGIONAL DE GRANTIAS DEL CAFE S.A.	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	06/08/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 DE AGOSTO DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
SECRETARIO